Portugal despenaliza el consumo de drogas sintéticas

El Parlamento de Portugal aprobó este miércoles la despenalización del consumo de drogas sintéticas con una ley que las equipara al régimen de las sustancias clásicas y elimina el criterio de la cantidad de dosis a la hora de diferenciar entre consumidor y traficante, pese a los recelos expresados por especialistas.

Los diputados aprobaron el proyecto elaborado a partir de dos propuestas de los socialistas, que tienen mayoría absoluta, y del líder de la oposición, el PSD, que despenalizan el consumo de nuevas sustancias psicotrópicas.

Las nuevas sustancias se equiparan a las drogas clásicas, para que la posesión destinada al consumo no sea considerada delito.

El objetivo es diferenciar entre los traficantes y los consumidores y que estos puedan recibir tratamiento, en un momento en el que han aumentado las hospitalizaciones psiquiátricas ligadas al consumo de estupefacientes sintéticos, sobre todo en los archipiélagos de Madeira y Azores.

Este enfoque ya se aplica desde el año 2000 en Portugal a las drogas clásicas, con una política basada en priorizar la salud pública.

Con información de EFE